



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PROPONE PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS EN LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA “ALBERTO JIMÉNEZ FRAUD” PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020/2021.

Por Resolución de esta Universidad, de fecha 15 de septiembre de 2020 (BOJA Nº 185 de 23 de septiembre 2020), se convocó concurso para la adjudicación de plazas en la Residencia Universitaria “Alberto Jiménez Fraud” para el curso académico 2020/2021.

La Comisión de Selección prevista en el artículo 13 de dicha Resolución, tras considerar las solicitudes presentadas a dicho concurso de acuerdo con lo establecido en las respectivas bases, hace pública la relación de personas propuestas para cubrir plaza en la Residencia Universitaria “Alberto Jiménez Fraud”.

Por ello la Comisión de Selección acuerda proponer la adjudicación de 10 plazas para alumnado de Grado/Máster que ha solicitado plaza por el sistema de nuevo ingreso.

D. N. I.	PUNTOS POR RENTA	PUNTOS POR DISTANCIA	PUNTOS POR EXPEDIENTE	PUNTUACIÓN TOTAL	PRECIO EN EUROS
25628860Y	26	13	14	53	153
Y5020778F	26	13	12	51	153
79145655X	26	13	12	51	153
76587624Q	26	13	12	51	153
24440428F	26	13	12	51	153
29521823F	26	13	10	49	153
17485930L	26	13	10	49	153
25629944D	26	13	10	49	153
44948238M	26	13	10	49	153
76269327Q	26	13	10	49	153

Se notifica a las personas interesadas que se acuerda la tramitación de urgencia del procedimiento al amparo de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos, al existir razones de interés público, relacionadas con el plazo de ejecución de la gestión de la convocatoria de plazas por el sistema de NUEVO INGRESO en la Residencia Universitaria Alberto Jiménez Fraud para el curso académico 2020/2021. Por lo tanto las personas interesadas podrán presentar **alegaciones, aportar documentos y otros elementos de juicio** contra la presente Relación, en el plazo de **5 días hábiles** ante la propia Comisión a partir del día siguiente de su publicación en el BOUMA.

Málaga, a 8 de septiembre de 2020
 LA VICERRECTORA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y ACCIÓN SOCIAL
 (Por Delegación de competencia, Resolución de 27 de marzo 2020. BOJA NÚ. 64 DE 02/04/2020)

Isabel Jiménez Lucena

	FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA		
	Y en su nombre: ISABEL JIMENEZ LUCENA, VICERRECTORA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y ACCIÓN SOCIAL	08/10/2020 12:15	
		CSV: 7F0559554CF95530	

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	08-10-2020 12:15:16
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	08-10-2020 13:07:09

